



495-C-14

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

ORDENANZA N° 6178

Corrientes,

18 SEP 2014

VISTO:

La necesidad de que se establezca el nombre de "Paseo de los Murales" al Paseo que se encuentra sobre la calle San Luis entre 9 de Julio y Carlos Pellegrini, Y;

CONSIDERANDO

Que, el Paseo de los Murales es un atractivo cultural- turístico que surge a partir de, un mural, una historia, que se viene desarrollando con compromiso social y cultural.

Que, el mismo no modificará el nombre de las calles que ya están preestablecidas.

Que, el Paseo de los Murales se puede apreciar concretamente con más de dieciocho murales, los cuales han sido realizados por artistas.

Que, los dieciocho muralistas son Internacionales como María Cheune, Mozo Zepeñuk, Anastacio Otero etc. los Nacionales como Omar Sirena, Gabriel Quipildor, Mónica Corrales etc. y también destacar a los artistas locales como José Mizdraje, Daniela Almeida entre otros.

Que, el objetivo de dicho proyecto es mostrar la negritud, la mitología y las leyendas del acervo cultural de nuestra ciudad, es importante que se resalte estas obras y todas las que representan y están expuestas en murales y diferentes obras artísticas, para que la sociedad conozca y tome compromiso social y cultural.

Que, sería conveniente y provechoso que toda la comunidad y sobre todo la educativa conozca y explote el desarrollo histórico cultural de dichas obras.

Que, además se propone resaltar el turismo, la educación y sobre todo la cultura de nuestra Ciudad. Dicha Ordenanza tiene como fin acercar, destacar y reconocer y dar a conocer nuestra valiosa *identidad cultural*.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART.-1°: DENOMINAR con el nombre de "Paseo de los Murales", al Paseo ubicado sobre la calle San Luis entre 9 de Julio y Carlos Pellegrini.

ART.-2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Prosecretaria a cargo de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-3°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo para su promulgación.



GESTION DE LA CALIDAD

R/3000-0136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAMISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

2014

entre las
antártida

rea que

go de la

A LOS
E.

TTA

entes

CONCEJO

EJECUTIVO

DE CORR
DE DESPA
HO



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
 Honorable Concejo Deliberante
 "DIGAMOS NO A LA TRATA"

26-11-14

..2//

Corrientes,

18 SEP 2014

ORDENANZA N° 6178

ART.-4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 ZPB.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
 DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Leticia M. Caminos
 PRO-SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Atalina B. LAPROVITTA
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6178 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE EL 18-09-2014.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2699 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
 MUNICIPAL EL 07-10-2014.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



Sr. EMILIO G. VALLEJOS
 Director de Administración
 Dirección General de Despacho
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



GESTION
 DE LA CALIDAD

RI-9000-6136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas,
 Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO		
FECHA	HO	
25 SET. 2014		
SALIDAS		

ORDEN

VISTO

CONSID

similares
 Concejo
 reglamen

2141 qu
 CORREN
 ILUSTRE
 nueva Or

cada una

LA COM
 esfuerzo,
 de vida e
 para que
 ponderaci

CIUDAD
 quehacer
 merecen e

cual se rec
 otro aspect
 la comuni

máximo g
 mismo ter
 se destaca
 correntina
 solicitud c
 las razones
 certificado

POR EL



GESTION
 DE LA CALIDAD

RI-9000-6136